



ALCALDÍA

**DECRETO EXENTO N° 2661.**

**MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO  
SESIÓN ORDINARIA N° 110.-**

**Vichuquén, 24 de diciembre de 2019.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. Decreto Exento N° 2626/2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde.
4. Los certificados N° 387 al 398 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 473 al 484 tomados en la sesión ordinaria N° 110 de fecha 23 de diciembre de 2019.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE** los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 110 de fecha 23 de diciembre de 2019.

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 473.-**

**Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo ratificar el orden de subrogancia del Director de Control y el orden de subrogancia del alcalde.**

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 474.-**

**Por cinco votos a favor y dos en contra se Aprueba ratificar el siguiente orden de subrogancia de la dirección de control municipal: 1° Dom, 2° Secplac, 3° Dideco; y la el siguiente orden de subrogancia del alcalde: 1° Director de Seguridad Pública, 2° Director de Control, 3° Dom.**

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 475.-**

**Por seis votos a favor cero en contra y una abstención se Aprueba incorporar a la tabla de concejo el pronunciamiento referido a eliminar la quinta asignación a 3 profesores de la comuna de Vichuquén que reciben dicha asignación.**

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 476.-**

**Referido a la propuesta de eliminar directamente la quinta asignación a 3 profesores de la comuna que la reciben, o efectuar la consulta a consulta a contraloría si es procedente eliminarla, por cuatro votos a favor de efectuar la consulta a contraloría, dos votos por eliminarla directamente y una abstención, se Aprueba efectuar la consulta a contraloría si corresponde eliminar la quinta asignación a los 3 profesores de la comuna que la reciben.**

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 477.-**

**Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar a la tabla de concejo la autorización al alcalde para transigir en la causa civil C-275/2019 seguida ante el juzgado de letras de Licantén; y en la causa laboral Rit T-3-2019, seguida ante el juzgado de letras de Licantén.**



ALCALDÍA

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 478.-**

Por seis votos a favor y uno en contra se Aprueba autorizar al alcalde a transigir en la causa civil Rol C-275-2019 seguida ante el juzgado de letras de Licantén, por la suma de hasta \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos).

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 479.-**

Por seis votos a favor y uno en contra se Aprueba autorizar al alcalde a transigir en la causa laboral Rit T-3-2019 seguida ante el juzgado de letras de Licantén, por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 480.-**

Por Unanimidad siete votos a favor y uno en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla, la aprobación de la modificación presupuestaria municipal N° 13 de acuerdo al memorándum N° 277/2019 de Secplac.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 481.-**

Por Unanimidad siete votos a favor y uno en contra se Aprueba la modificación presupuestaria municipal N° 13 de acuerdo al memorándum N° 277/2019 de Secplac, por la suma de \$36.735.000.-

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 482.-**

Por Unanimidad siete votos a favor y uno en contra se Aprueba autorizar a la Municipalidad de Vichuquén a solicitar al ministerio de Educación el anticipo de subvención para cancelar el bono de retiro de la funcionaria Clara Florisa Calquín Cuevas, C.I. 8.214.628-8 por el monto de \$11.781.979.-

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 483.-**

Por Unanimidad siete votos a favor y uno en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla, modificar la ordenanza de medioambiente referido a permitir música en las plazas de la comuna de Vichuquén.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 484.-**

Por cuatro votos a favor y tres en contra se Aprueba modificar la ordenanza de medioambiente permitiendo música en las plazas de la comuna en los siguientes horarios: de lunes a viernes hasta las 23:00 horas, sábado hasta las 23:30 horas, y el día domingo no se instala música.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL  
**VICTOR RUIZ TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

VPV/VRT/vmrt  
DISTRIBUCIÓN:  
Control Interno;  
S.M.;  
Transparencia;  
Archivo.



**VICTOR PINTO VINUEZA**  
ALCALDE(S)

ALCALDE